**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CELEBRAR UN CONVENIO BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO 092 DE 2017 ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACION QILQAY**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la ley 489 de 1998, articulo 209 y 355 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 092 de 2017, se presenta el siguiente Estudio de conveniencia y oportunidad para la suscripción de un convenio de asociación entre el Municipio de Pasto y LA FUNDACIÓN QILQAY

FECHA: noviembre de 2023.

**1.- DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

La Constitución Nacional dispone en su Artículo 70 "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, (…)" y Articulo 71:" Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y en general, a la cultura, (…)".

Por su parte, y en desarrollo de los preceptos constitucionales, el Legislativo Colombiano expidió la Ley General de Cultura 397de 1997, misma que en su Artículo 1 numeral 3, identifica como uno de sus principios rectores el deber del Estado de impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana. Igualmente es obligación del Estado y las personas valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural de la Nación.

Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán de conformidad con lo dispuesto por los gobiernos municipales, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del patrimonio cultural de la nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales, nacionales.

En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal: "PASTO LA GRAN CAPITAL" en su **dimensión social, en el programa Pasto, potencia cultural con valor universal** de igual manera se encuentra establecido el proyecto de **"Desarrollo de Pasto la Gran Capital Lectora, Vigencia 2023 Municipio de Pasto",** se encuentra radicado en el Banco de Proyectos de la Oficina de Planeación Institucional bajo el No. 2022520010037 de 21 de diciembre de 2022 en el cual se encuentran metas específicas frente al compromiso de del fomento de la cultura, escritura y oralidad en el Municipio de Pasto.

En este sentido, la Alcaldía del Municipio de Pasto en desarrollo de la planeación y realización de los eventos que hacen parte del acervo cultural del Municipio se encuentra con la necesidad de apoyarse en la FUNDACION QILQAY, cuyo accionar coincide con los objetivos misionales de la Alcaldía de Pasto, para coadyuvar con la administración en el desarrollo del Apoyo a procesos de intercambio Cultural, formulación e implementación de la política pública de lectura, escritura. oralidad y bibliotecas en el Municipio de Pasto

El fortalecimiento de Lectura, Escritura y Oralidad del municipio de Pasto está pensado para conectar el territorio, entre lo urbano y lo rural, teniendo presente el ciudadano como sujeto atravesado por la palabra escrita, hablada, el proyecto está pensado como una hoja de ruta que primero pretende transformar el modo que se tiene de ver los proceso lectores a través de la formación, pero también procura la participación ciudadana desde y hacia diferentes espacios: el parque, la panadería, la tienda, la parroquia, la iglesia, los jardines infantiles, la biblioteca, la escuela, la familia.

Es así como, llegara en esta oportunidad con gestores o mediadores de lectura a cinco corregimientos y cinco barrios del Municipio de Pasto, interrumpiendo lo cotidiano para entender qué y cómo hacer en el territorio para formar desde la cultura escrita, la literatura y el arte, conquistando territorios y confrontándose con realidades diferentes, porque es la comunidad la que habla, la que puede transformar los procesos en rostros y voces.

**1.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO:**

**PERFIL DEL PROYECTO:**

El proyecto está pensado para fortalecer formación, investigación, creación, circulación y apropiación de la literatura y la oralidad en diferentes espacios de la ciudad, con actividades en torno al libro en las que los escritores, investigadores y narradores se den a conocer, promoviendo el acercamiento del público general al arte literario y generando espacios de visibilidad para los profesionales del sector.

Así entonces, corregimiento y espacios no convencionales de la ciudad serán el punto de partida de un programa de fomento, que queremos se convierta en una herramienta que una el territorio, con talleres de literatura y arte. Narración oral, lectura en voz alta, canciones, entre otras, las y los ciudadanos se reconocerán como lectores activos y libres, se crearán espacios de dialogo y creación que darán pie a una serie de crónicas que nos contarán la historia lectora desde diferentes puntos de vista y que permitirán sembrar procesos y tener claridad para futuras intervenciones de acuerdo a necesidades reales.

El Fortalecimiento de la Lectura, Escritura y Oralidad apunta a una estrategia política conquistando territorios rurales y urbanos, confrontando realidades diferentes para que esto se vuelva una práctica social y cultural como derecho de ciudadanía.

Actividades como Los corregimientos se narran y se cuenta, agosto literario y narrado, y fortalecimiento de la Red de Bibliotecas comunitarias, Festival infantil cuéntame un cuento en Bibliotecas Públicas Municipales, serán las actividades que se desarrollen en este proyecto.

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El municipio de Pasto presenta una situación problemática en relación al acceso al libro y a las actividades de fomento a la lectura y escritura, especialmente en las zonas rurales y en barrios periféricos, donde la oferta cultural es limitada y poco variada. Esta situación afecta el ejercicio del derecho a leer y escribir como práctica social, así como el desarrollo de la ciudadanía y la responsabilidad social de la población. A pesar de que existen algunas bibliotecas públicas y un Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad en proceso, estos no logran articular las acciones de las entidades públicas y privadas, ni involucrar a los diferentes actores del ecosistema del libro y de las artes locales. Por lo tanto, se hace necesario diseñar e implementar un proyecto cultural que promueva el acceso al libro y la lectura en las zonas rurales y los barrios periféricos de Pasto, mediante acciones permanentes y programadas que integren a la comunidad y a las diversas expresiones culturales del territorio.

Esto se articula con el Plan de Desarrollo Pasto la Gran Capital en su programa *Pasto, potencia cultural con valor universal* se menciona una estrategia ciudadana de mucha importancia para la ciudadanía como es el fortalecimiento bibliotecas públicas y comunitarias fortalecidas, la capacitación tanto de bibliotecarios como de promotores

de lectura y la promoción de eventos de lectura, escritura y oralidad que involucre el enfoque de género.

**JUSTIFICACION**

La ruralidad, los barrios periféricos, los espacios no convencionales, las bibliotecas comunitarias, los salones comunales, las librerías, siempre deberían estar priorizada en los procesos culturales de formación de lectores y el principal acto de promoción de lectura es estar cerca de las comunidades, esas comunidades que sabemos no se acercan a los libros, o mejor, no tienen acceso a procesos libres, divertidos y cargados de significado. Es así, como este proyecto justifica su accionar como una estrategia que no excluya a los que por alguna razón no son lectores, alejándose un poco de lo central, de lo urbano.

No es únicamente llevar un programa o unas estrategias de lectura a los diferentes lugares del municipio, es reconocer los procesos propios de cada individuo ya sea niño, joven, adulto o adulto mayor o de los grupos constituidos, todos aportaran a una creación, a un proceso que permita identificarnos como un municipio incluyente.

**OBJETIVO GENERAL:**

Generar espacios de **encuentro** en los corregimientos y barrios periféricos del municipio de Pasto, que permitan democratizar el acceso a la lectura, la escritura, la oralidad y la cultura como práctica sociocultural indispensable para el desarrollo individual y colectivo.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Diseñar e implementar una estrategia de promoción de la lectura y la escritura en los corregimientos y barrios periféricos del municipio de Pasto, mediante la realización de actividades culturales como recitales de poesía, narración oral, lectura en voz alta, entre otras.
2. Fortalecer las capacidades de expresión oral y escrita de los habitantes de los corregimientos y barrios periféricos del municipio de Pasto, a través de la formación de formadores, talleres de escritura y conversaciones literaria.
3. Fomentar la lectura a través de una oferta cultural variada en los corregimientos y barrios periféricos del municipio de Pasto, mediante la creación y difusión de acciones que reflejen sus identidades, saberes y tradiciones.
4. Identificar a partir de la investigación, hitos, momentos y lugares para resaltar de la historia y cultura de Pasto, con el fin de difundirlos a través de textos cortos e imágenes, el valor e importancia de Pasto, la Gran Capital.

Realizar dos eventos literarios en el municipio de Pasto en el marco del proyecto Pasto La Gran Capital Lectora.

**METODOLOGIA:**

El proyecto de Fomento de la Lectura, la escritura y la oralidad en corregimientos y barrios periféricos tiente tres componentes.

I. **Los corregimientos se narran y cuentan.** Esta parte del proyecto permitirá la recopilación de lo que está pasando en los corregimientos en relación a la lectura, la escritura y la oralidad en espacios diferentes a la escuela.

   La recopilación de la información sobre lectura y escritura con los diferentes grupos de edad, sobre el estado actual de la lectura y la escritura en cada corregimiento desde el quehacer cotidiano de la población. Es importante reconocer con la

comunidad el alcance que debe tener un Plan de Lectura, Escritura y Oralidad en el corregimiento y como la comunidad se vincula a la creación de espacio vivos donde la cultura escrita forme parte de su día a día, formando ciudadanos críticos, sensatos y felices.

1. Los cinco corregimientos priorizados serán: Genoy, Mapachico, Cabrera, Mocondino y Catambuco
2. Organización del grupo de trabajo. Los gestores o promotores de lectura deben ser personas con un amplio conocimiento de la promoción de lectura y biblioteca.
   Los promotores de lectura serán responsables del trabajo Reunión inicial: para acordar las líneas de acción, el plan de trabajo, tipo de evaluación y seguimiento.
3. Esta primera reunión permitirá crear: una línea de acción para los talleres; la construcción del documento de encuesta y la construcción del plan de acción y metodologías para los talleres grupales; los encuentros familiares o individuales; establecer la metodología y entrega de las crónicas y elegir la metodología para el informe final que contenga toda la información necesaria para el Plan de Lectura, escritura y oralidad del municipio de Pasto
4. Equipo de trabajo. Cada promotor tendrá a su cargo un corregimiento, durante un mes de trabajo visitará al sector, reconociendo a la población de las diferentes veredas y realizando los talleres con los diferentes grupos focales. Es responsabilidad de cada uno hacer la convocatoria, apoyándose en las juntas de acción comunal, en los docentes de la institución educativa, en las asociaciones de madres comunitarias, entre otras.
5. Desarrollo de los talleres y encuentros con la comunidad y recolección de datos.
   Se realizarán Taller con niños y niñas de los cinco corregimientos. Encuentros con jóvenes de los cinco corregimientos. Encuentro con adultos: estos se harán con familias o personales, de manera que además de ofrecer lecturas se pueda recoger información específica sobre la percepción que tengan sobre la lectura y la escritura y sobre las prioridades que tengan en la comunidad. Es entrevistar al tendero, al conductor de bus o de moto, al agricultor, al personal médico, a la madre comunitaria, agentes educativos, los lideres de las iglesias, entre otros. Encuentros con adultos mayores, con el fin de recoger la memoria oral y escrita de los corregimientos.
   La recolección de datos con entrevistas semiestructuradas se hará a través de un formulario que se construirá con el equipo de trabajo, esta información será de mucha importancia para la cimentación del Plan Municipal de Lectura, escritura y oralidad. Además, los promotores tendrán que grabar conversaciones que permitan observar, analizar y narrar, a manera de crónica los hallazgos sobre el tema.
6. Todo el proceso anteriormente descrito debe llevar a la organización de la comunidad para crear en su corregimiento, una biblioteca comunitaria que puede ser fija en un salón comunitario o puede ser móvil que va de una casa a otra, se organizará a los líderes y capacitándolos sobre el compromiso comunitario, esto apunta al fortalecimiento de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas y Comunitaria del Municipio de Pasto.
7. Presentación de resultados a la comunidad.
8. Evaluación y entrega de informes.

II. **Pasto, literario y narrado**. Comprende una variada oferta culturan que pretenden fortalecer y hacer visible a escritores y narradores del municipio de Pasto, que incluye recitales, talleres, conversatorios sobre el arte literario, escrito y narrado, toda la programación es de participación libre y gratuita.

1. Focalizar seis lugares del municipio, pueden ser bibliotecas públicas o comunitarias, hospitales, instituciones penitenciarias, universidades, casas comunales, librerías, bares, restaurantes.
2. Acordar con escritores y narradores fechas y temas de conversación, los recitales y los encuentros de narración
3. Diseño y presentación de la programación por medios y redes sociales
4. Taller de escritura creativa para adultos jóvenes: con una duración de 8 horas y en dos jornadas de 4 horas cada uno.
5. Evaluación y entrega de informes.

III. **Fortalecimiento De La Red De Bibliotecas Comunitarias.** La naciente Red de Bibliotecas Comunitarias requiere del apoyo institucional y que cada líder comunitario pueda hacer visible su biblioteca en la comunidad, por esa razón se programaran encuentros con mediadores y narradores en aquellas bibliotecas que durante el 2023 han fortalecido sus procesos. Además, es necesario enfocar las acciones en la formación de nuevos mediadores de lectura con un enfoque ciudadano y de inclusión.

1. Focalizar 10 bibliotecas que son parte de la Red de Bibliotecas Comunitarias del municipio de Pasto.
2. Organización de cronograma para las actividades en cada una de las bibliotecas
3. Realización de actividades
4. Formación de formadores: Convocatoria abierta para Promotores de lectura y bibliotecarios del municipio de Pasto (30 cupos)
5. Formación de formadores: Inscripciones de los participantes: Mujeres y hombres mayores de edad con afinidad al trabajo en comunidad y la lectura
6. Selección de participantes (30 personas)
7. Desarrollo de los talleres: Tres talleres certificados, cada uno de 8 hora realizados en jornadas de 4 horas. Los talleristas serán profesionales con gran experiencia en mediación lectora, cada uno redactará un módulo que permitirá a los participantes interactuar con él.
    - La promoción y la animación a la lectura, los diferentes formatos, autores, ilustradores y géneros de la literatura infantil y juvenil.
    - La lectura en voz alta, la literatura infantil como herramienta para formar lectores.
    - Narración oral y expresión corporal.
8. Evaluación y entrega de informes.

IV. **Talleres el color de la palabra**. pretende romper de alguna manera los modelos tradicionales de una clase y explotar en los participantes la capacidad creativa en torno al mundo literario y artístico. Construir conocimiento a través de la creatividad puede sonar algo complejo si no se logra entender cuál es el trasfondo de las secuencias didácticas que buscan obtener un resultado.

**1**. Talleres semanales con un máximo de 30 participantes entre los 7 y los 12 años.

**2.** Acompañamiento de talleristas expertos en los tres ejes que busca fortalecer la propuesta: Lectura, Escritura y Artística.

**3.** Al finalizar los talleres generar un producto que evidencie los objetivos logrados en las secuencias didácticas.

V. **Proyecto de investigación histórica, cultural y turística:** a partir de reconocer que en el medio no existe un estudio referente a destacar en rasgos generales, el concepto y proceso de ciudad, como tal en sus dimensiones de "lugar donde se vive y mora", para advertir su valor patrimonial, se hace necesario estudiar este aspecto tan atrayente y realizar una propuesta de conocimiento de Pasto, la Gran Capital, mediante la siguiente metodología:

Método exploratorio y analítico – crítico.

1. Trabajo de campo en archivos documentales y bibliográficos.
2. Trabajo de selección material fotográfico a través del equipo especializado.
3. Proceder a redactar un texto ilustrado sobre los hitos históricos urbanos y rurales de Pasto.

VI. Realizar dos eventos literarios en el municipio de Pasto, de acuerdo con la siguiente información:

- **Convención Internacional de Cómic** siendo un espacio único y familiar que reúne a artistas, expositores y conferencistas de renombre tanto a nivel nacional como internacional, que compartirán con los asistentes momentos emblemáticos de nuestra infancia. Este evento contará con la participación del actor venezolano Juan Manuel Guzmán, conocido por su papel como la voz de Rick en la exitosa serie Rick and Morty, entre muchos otros.

  El evento también contará con el Concurso Nacional de Cosplay, un evento único en el país que busca reunir a representantes de diversas regiones, quienes compiten con los talentosos cosplayers de nuestra región para demostrar quién es el mejor, convirtiendo a Pasto en la Gran Capital del Cosplay durante los 3 días del evento. Adicionalmente, la se promueven hábitos de lectura y escritura entre las familias asistentes y que gustan del comic. Se hace a través de un stand en el cual se sumergirán en el fascinante mundo de los cómics.

- **Ruta latinoamericana de la poesía:** evento que promueve la integración de las diversas corrientes del hecho literario en el ámbito de la poesía, a través de la creación de espacios dinámicos para difundir y proyectar el trabajo creativo de poetas, tomando como punto de encuentro anual el Municipio de Pasto con proyección al Departamento de Nariño.

  **Este evento tiene como metas:**

  1. Convocar en la ciudad de Pasto la edición número II de la Ruta latinoamericana de la poesía, los días 30 de noviembre y diciembre 1 y 2 del 2023.
  2. Conectar y mantener activas las Rutas de la poesía desde Pasto con los Departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Caquetá, Santander, Risaralda, Caldas, Bogotá, D.C.
  3. Recopilar, diseñar y publicar una edición antológica poética, en formato digital, de la Ruta Latinoamericana de la poesía anual - versión 2023.

**EQUIPO DE TRABAJO**

**Mariela Guerrero Vélez**. Graduada en Educación especial con énfasis Dificultades de Aprendizaje, es una convencida Gestora Cultural, Promotora de Lectura y Librera, con más de 30 años de experiencia en el sector.

Mediadora de lectura para Fundalectura, CERLALC; Tallerista del Plan Nacional de lectura y Bibliotecas, Promotora de lectura en el Área Cultural del Banco de la República, en la secretaria de Cultura Municipal y Comfamiliar de Nariño. Asesora del Plan Municipal de Lectura y escritura "Pasto ciudad Capital Lectora" periodo 2012 – 2015; Tutora para Nariño, de la Estrategia de tutores departamentales del Ministerio de Cultura/Biblioteca Nacional de Colombia entre 2015 -1017 , Jurado del Programa Nacional de Estímulos 2016; Asesora para la Política Publica de lectura, escritura y oralidad del Municipio de Pasto entre los años 2019 – 2023; Asesora para la creación de la Red de Bibliotecas Públicas y Comunitarias del Municipio de Pasto, 2022 y 2023.

Creo en el 2007 la Fundación para el Fomento de la lectura y la escritura Qilqay, cuan la cual ha desarrollados proyectos con diferentes poblaciones en Pasto y el Departamento. Proyectos cómo "Arte y Literatura para aliviar el dolor" que acompaña con lectura a pacientes de oncología y diálisis, "Leer para estar juntos" dirigido a madres gestantes y lactantes, "Ángeles lectores" un programa de lectores voluntarios en el Hospital Infantil los Ángeles, "ConVersemos: encuentros de lectura y escritura" dirigido a público joven; y por último, su mayor reto es la organización y realización durante 16 años de la Temporada de Letras: Feria del libro de Pasto, que hoy se extiende a Ipiales.

Su formación como Promotora de Lectura y su cercanía a la Literatura Infantil la han llevado a escribir historias para niños, es así como en el 2011 publica en la Colección Pasto Ciudad Capital Lectora el libro para niños "Un Dragón en mi Morral" y cuatro ediciones de la "Guía Leer para Estar Juntos" para madres gestantes, lactantes y sus familias.

**Sara Ríos.** Literata con énfasis en gestión editorial con experiencia de trabajo con comunidades urbanas, rurales, campesinas e indígenas de diferentes zonas del país, gestionando espacios para el reconocimiento de saberes, diseñando estrategias de comunicación y apoyando procesos de fortalecimiento organizativo. Articuladora entre instituciones y comunidades. Formuladora de proyectos culturales. Gestora y editora en proyectos digitales de comunicación y divulgación. Coordinadora de iniciativas para la defensa de los derechos de la mujer. Promotora de lectura, escritura y oralidad en bibliotecas y espacios no convencionales con adultos, jóvenes y mujeres. Facilitadora en escenarios para el fortalecimiento de habilidades y competencias en torno a la escritura. Interesada en trabajar en organizaciones y proyecto con enfoque de género, ruralidad y promoción LEO.

**Vladimir Hernández Botina**. Máster en Internet (Elisava - Barcelona), magister egresado en diseño para la innovación social (Universidad de Nariño). Investigador y asesor para organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en temas de educación, cultura libre, ciencia abierta e innovación social. Coordinador del proyecto Biblioteca y Ruralidad para el fortalecimiento de bibliotecas e iniciativas bibliotecarias en contextos rurales de Colombia, curador del festival de ciencia, arte y tecnología La Ilusión, y coordinador desde SWISSAID Colombia del proyecto educativo CreaLab en Sincé - Sucre (Col).

Autor del libro "Voces que caminan territorios - Una indagación sobre experiencias de comunicación alternativa en el sur de Colombia" de la fundación Karisma, ganador del premio nacional Jóvenes Innovando para la paz 2014 del Ministerio del Interior de

Colombia, ganador de la convocatoria 2023 del Ministerio de Cultura (Col) para la investigación y sistematización de prácticas de promoción de lectura, escritura y oralidad.

**Ana Sofía Morillo Guerrero**: Economista y Licenciada en Filosofía y Letras de la Universidad de Nariño. Trabaja en la Fundación Qilqay desde el 2009 hasta la fecha. Encargada de la coordinación de proyectos como Leer para Estar Juntos, Ángeles Lectores, Club de lectura infantil, adquisiciones de biblioteca y en la muestra editorial de Feria del Libro: Temporada de Letras. Participa de la formulación y evaluación financiera de los proyectos realizados por la Fundación.

**Sara María Guerrero Pérez**. Profesional en Diseño Gráfico, titulada por la Universidad de Nariño. Vinculada a diferentes proyectos prestando servicios profesionales de diseño gráfico, diagramación, diseño de piezas gráficas publicitarias, como:

Convención Internacional de Cómic de Pasto, entre2015 al 2018

Temporada de Letras: Feria del libro de Pasto e Ipiales entre el 2010 y el 2016

Unidad Indígena del Pueblo Awá, en el 2022 y 2023

Fundación Qilqay, promotora de lectura y librera itinerante del 2009 al 2023

**Yasbleidy Castillo Guerrero,** Egresada distinguida de Licenciatura en Filosofía y Letras de la Universidad de Nariño, Promotora de Lectura de la Fundación Qilqay, Narradora Oral y directora del Colectivo Cuento Feroz de la Universidad de Nariño desde el 2021.

Encargada del club de Lectura para niños y bibliotecaria de la Fundación Qilqay. Coordinadora de Programación Temporada de Letras 2023.

**John Jairo Benavides Getial.** Licenciado en Lengua Castellana y Literatura, promotor de lectura y narrador oral escénico desde el año 2012. actualmente cursa sus estudios de postgrado en Maestría en Didáctica de la Lengua Castellana y Literatura en la Universidad de Nariño. director del taller de narración oral y cuentería: Cuento Feroz

(UDENAR, Pasto) 2016-2020. Ganador del 5° Festival Nacional Universitario de Narración oral y Cuentería ASCUN 2016 (Santa Marta). Promotor de lectura para la Fundación Qilqay desde 2018 hasta la fecha.

Su estilo de narración es dinámico y cargado de imágenes, buscando generar espacios de encuentro con la palabra; sus historias se centrar en homenajear a los personajes que bien cuentan, que transmiten sus conocimientos por medio de peripecias, anécdotas y relatos, cómo los abuelos y campesinos. Así mismo, se enfoca en recuperar

cuentos de tradición oral de la región andina y del suroccidente colombiano, para

que estos, estén vivos en el corazón de quienes los escuchan. Sus cuentos

preferidos emplean instrumentos tradicionales, origami y retahílas, ya que exigen una concentración mayor entre el narrador y su público.

**Miguel Eduardo Álvarez**. Narrador Oral, promotor de lectura y gestor cultural, estudiante del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad de Nariño. Experiencia de 12 años en narración oral, fundador del colectivo de narración oral "Cuento Feroz" y el cine club "La Rueda" de la ciudad de Pasto. Experiencia pedagógica de 8 años en nivel de básica primaria, secundaria y educación superior.

Promotor de Lectura para la Fundación Qilqay desde el año 2018 hasta la fecha, donde además dirige el Club de Lectura ConVersemos y es el coordinador de logística en los eventos externos.

***Leidy Fernanda Gelpud Garzón*** Como licenciada en pedagogía infantil asumo los eventos relacionados con el sector educativo, como una responsabilidad que implica hechos colectivos organizados, diferenciales y fundamentados en la normatividad, en la acción, gestión profesional y humana. Conocedora de los procesos que se requieren para comprender, formular y promover integralmente la atención educativa a la diversidad, manejo estrategias pertinentes generar procesos de lectura y escritura que eliminen barreras de aprendizaje y permitan potenciar integralmente el desarrollo educativo y social de las poblaciones infantiles, juveniles y adultas vulnerables para su integral desarrollo.

**Lainer Eraso Ruiz** Físico universidad de Nariño, investigador del grupo de astronomía universidad de Nariño. Profesional activo de la corporación CoNprende desde el año 2010 para la formación de docentes en diferentes departamentos de Colombia. Capacitación destinada al aprendizaje e implementación de la didáctica post constructivista de alfabetización y matemáticas creada por el GEEMPA (Grupo de Estudios sobre Educación Metodología y Acción) de Brasil, seguimientos en aula a la implementación de la misma. Talleristas diplomados en inclusión para la universidad de Nariño y la universidad del Valle. Actual director del centro educativo zarabanda. Maestrante Universidad Católica de Manizales.

**Isaac Ensueño Eraso Araujo.** Profesional en artes visuales con enfoque en la enseñanza, se basa en la creación de un entorno de aprendizaje inclusivo y estimulante donde los participantes puedan desarrollar su talento artístico y explorar nuevas técnicas y medios.

**Lydia Inés Muñoz Cordero:** Historiadora y escritora. Licenciada en Ciencias Sociales, Universidad de Nariño. Estudios de Filosofía y Letras en la misma Universidad. Magister en Administración Educativa de la Universidad de Antioquia. Socia Correspondiente de la Academia Colombiana de Historia y Socia Correspondiente Extranjera de la Academia Nacional de Historia del Ecuador. Fue Catedrática de la Universidad Mariana a lo largo de 13 años y de la Universidad Nariño en programas de postgrado. Conferencista y Ponente Internacional, autora de obras en Historia y en Literatura.

**RESULTADOS Y PRODUCTOS**

Resultados.

1. Cinco corregimientos priorizados
2. Cinco barrios priorizados
3. Diez bibliotecas comunitarias beneficiadas
4. Cien encuestas entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores
5. Dos bibliotecas públicas municipales beneficiadas
6. 30 artistas de la literatura, la narración y la promoción de lectura beneficiados
7. 500 personas asistentes y beneficiadas entre niños, jóvenes y adultos
8. 36 talleres de fomento de lectura, escritura y oralidad realizados.
9. Una investigación desarrollada
10. Un evento de comic y encuentro de poetas realizado.

Productos

1. Fotografía y video
2. Listados de asistencia
3. Un documento de crónicas escrito por los talleristas o promotores de lectura
4. Módulo de promoción de lectura y mediación lectora

**2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONENIO CON SUS ESPECIFICACIONES ESCENCIALES REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN**

**2.1 OBJETO:** Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos Y financieros entre el MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN QILQAY para el desarrollo del proyecto **Fortalecimiento de la lectura, escritura y oralidad en Pasto, La Gran Capital Lectora** (Sec_Cultura146)

**CLASIFICADOR DE BIENES Y SEVICIOS**

| | | |
|---|---|---|
| GRUPO | [f] | Servicios |
| SEGMENTO | 93000000 | Servicios políticos y de asuntos cívicos |
| FAMILIA | 93140000 | Servicios comunitarios y sociales |
| CLASE | 93141700 | Cultura |

**2.2 Plazo de Ejecución:** La duración de este convenio será a partir de la suscripción del Acta de Inicio y hasta el (15) de diciembre de 2023.

**2.3. Localización o lugar de ejecución**: El objeto del presente contrato de convenio de asociación se ejecutará de en la ciudad de Pasto- Departamento de Nariño

**2.4. Supervisión del Contrato:** La Supervisión será realizada por la Secretaria de Cultura del Municipio, quien cumplirá con las siguientes funciones:

1.Vigilar y constatar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones a cargo de la fundación. 2. Impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad. 3. Exigir a la corporación, la información que considere pertinente para el buen cumplimiento de sus obligaciones. 4. Formular a la Fundación, las observaciones que estime pertinentes para mejorar los resultados durante la ejecución del convenio. 5. Rechazar las actuaciones que no se ajusten al convenio. 6. Verificar el aporte de LA FUNDACIÓN QILQAY. 7. Las demás establecidas en la ley, en reglamentos y las necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio.

En todo caso deberán seguir las disposiciones del numeral 1° del artículo 4° y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, y de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un Supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

**2.5. Acto Administrativo:** De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No 1082 de 2015, el contrato que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, **REQUIERE DE ACTO ADMINISTRATIVO** que justifique la contratación directa.

## 3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 3.1 OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN:

Durante la ejecución del objeto del convenio, **LA FUNDACIÓN** deberá cumplir con los siguientes compromisos:

**1.** Realizar junto con el Municipio de Pasto la gestión del proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN PASTO, LA GRAN CAPITAL LECTORA".**

**2.** Elaborar de común acuerdo con el Municipio, la programación del proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN PASTO, LA GRAN CAPITAL LECTORA".**

**3.** Adelantar las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento del proyecto denominado ""**FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN PASTO, LA GRAN CAPITAL LECTORA".** tanto en el componente cultural como el logístico.

**4.** Poner a disposición toda la capacidad profesional, técnica y operativa para el desarrollo del objeto de este convenio.

**5.** Realizar el acompañamiento y asesorías a las entidades participantes e involucradas en el desarrollo del objeto de este convenio.

**6.** Poner a disposición la logística, producción y sonido que fuera necesaria para la correcta ejecución de las actividades.

**7.** Garantizar que en la difusión que se realice se incluyan los logos del Municipio de Pasto – Alcaldía de Pasto/ Secretaria de Cultura.

**8.** Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios requeridos para el desarrollo del convenio, y efectuar los gastos necesarios de conformidad con lo establecido en el presupuesto de los estudios previos.

**9.** Entregar a la Secretaría de Cultura del Municipio para la publicación en el SECOP II, de toda la información relativa a la subcontratación realizada para la ejecución del convenio, incluyendo todos los soportes financieros.

**10.** Entregar al supervisor del convenio la información sobre ejecución del convenio mediante los informes con los soportes correspondientes y evidencias.

**11.** Realizar la cesión de derechos patrimoniales de autor a favor del Municipio de Pasto respecto de todos los productos desarrollados con ocasión del convenio.

**12.** Informar al supervisor de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del convenio y de toda circunstancia que impida su normal ejecución y proponer alternativas de solución.

**14.** Presentaren medio impreso y magnético el informe final de ejecución del convenio a la terminación del plazo.

**15.** Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social según le corresponda de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago.

**16.** Las demás contempladas en el decreto 092 de 2017.

**3.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:**

En virtud del convenio a celebrar **EL MUNICIPIO DE PASTO** adquiere los siguientes compromisos:

1. Liderar las orientaciones, estrategias y gestiones necesarias para que se dé cabal cumplimiento a la ejecución del objeto contractual.
2. Efectuar los registros y trámites administrativos correspondientes para cumplir con el desembolso de los aportes requeridos en ejecución de este convenio.
3. Ejercer la supervisión sobre las actividades objeto del presente convenio a través de la Secretaría de Cultura
4. Impartir las instrucciones necesarias para la debida ejecución del convenio y solicitar los informes pertinentes.
5. Verificar la correcta destinación de los recursos.
6. Suscribir las modificaciones o adiciones acordadas por las partes involucradas en el convenio.

**4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

**4.1 Modalidad:** Contratación directa, artículo 355 de la constitución política en concordancia con lo dispuesto por el artículo 96 de la ley 489 de 1992 y artículos 5 y siguientes del Decreto 092 de 2017.

**4.2 Tipo de Contrato**: convenio de Asociación.

**4.3. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección**: El presente proceso de contratación, estará regido por el artículo 355 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 96 de la ley 489 de 1992 y artículos 5 y siguientes del Decreto 092 de 2017.

De conformidad con la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer, en el presente proceso se cumplen los presupuestos exigidos en el artículo 96 de la ley 489 de 1992 que consagra: "*Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro",* por tal razón autoriza al Municipio a suscribir contratos que se desarrollan de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 355 de la Constitución Política en concordancia con el artículos 5 y siguientes del Decreto 092 de 2017, que celebren la Nación, los Departamentos, Distritos y municipios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público, deberán constar por escrito y se sujetaran a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre los particulares, sin perjuicio de que puedan incluirse las clausulas exorbitantes previstas en el decreto 222 del 1983.

**5. VALOR DEL CONVENIO Y JUSTIFICACIÓN**

**5.1. ANÁLISIS DEL SECTOR**

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No 1082 de 2015, que

dispone que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, organizacional, técnica, de análisis riesgo, la entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

De conformidad por lo establecido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en su GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, en un convenio de cooperación, el análisis del sector depende del objeto del contrato, y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a una entidad privada sin ánimo de lucro, que esté en condiciones de desarrollar dicho objeto.

**5.2. NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO:** el Municipio de Pasto requiere suscribir un convenio de asociación con el fin de "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos y financieros entre el MUNICIPIO DE PASTO y la FUNDACION QILQAY para la ejecución del proyecto "**"FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN PASTO, LA GRAN CAPITAL LECTORA"** lo anterior de acuerdo a la presupuesto y proyecto anexo que hace parte integral del presente convenio.

**5.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR MUNICIPIO DE PASTO PARA SATISFACER ESTE TIPO DE NECESIDADES:**

**Comparativo Histórico de la Entidad Contratante:** Comparativo histórico de los convenios celebrados por el Municipio de Pasto en los últimos años afines a las condiciones y requerimientos:

| Objeto del contrato | Valor | Contratista (singular o plural) | Contratante (sector público o privado) |
|---|---|---|---|
| Realizar el pilotaje para conocer a profundidad la situación bibliotecaria de la red departamental de bibliotecas públicas de Nariño, diseñar propuesta de intervención a corto, mediano y largo plazo que permitan fortalecer las bibliotecas y la red y desarrollar acciones tendientes a mejorar los niveles de desarrollo de dichas bibliotecas de acuerdo con los aspectos hallados | 49.990.385 | Fundación Qilqay | Cámara Colombiana del Libro |
| Apoyar el proyecto que aparece nombrado en el numeral 1 de la parte b del formulario de registro de proyectos / apoyo a actividades artísticas y culturales programa nacional de concertación. | 15.000.000 | Fundación Qilqay | Ministerio de Cultura de Colombia |
| Apoyar el proyecto que aparece nombrado en el numeral 1 del formulario de presentación de proyectos / Plan nacional de lectura y escritura leer es mi cuento convocatoria 2011 | 16.700.000 | Fundación Qilqay | Ministerio de Cultura de Colombia |
| Apoyar el proyecto que aparece nombrado en el numeral 1 de la parte b del formulario de registro de proyectos / apoyo a actividades artísticas y culturales programa nacional de concertación | 22.100.000 | Fundación Qilqay | Ministerio de Cultura de Colombia |
| Aunar esfuerzos administrativos y financieros con la fundación Qilqay, fundación para el fomento de la lectura y la escritura, para el desarrollo de la cuarta temporada de letras, primer encuentro binacional del libro y la cultura. | 3.107.000 | Fundación Qilqay | Gobernación de Nariño |
| Aunar esfuerzos administrativos y financieros con la fundación para la realización del Seminario de Lectura, Escritura y producción de | 11.000.000 | Fundación Qilqay | Gobernación de Nariño |

| | | | |
|---|---|---|---|
| materiales impresos y virtuales a realizarse en el municipio de Yacuanquer (N) dirigido a los estudiantes, administradores y docentes de las instituciones educativas del municipio y funcionarios de la biblioteca municipal; el cual se encuentra articulado al proyecto de inversión denominado: "Apoyo de ente territorial a la cultura del departamento" registrado en el banco de programas y proyectos de inversión del departamento de Nariño con el numeral 72 | | | |
| Ejecución conjunta de las actividades de fomento a la lectura en el municipio de Pasto, conforme al proyecto Pasto Ciudad Capital Lectora, la propuesta presentada por la fundación al municipio y el cronograma establecido por la secretaría de cultura municipal de Pasto. | 90.000.000 | Fundación Qilqay | Alcaldía de Pasto |
| Ejecución conjunta entre las partes de la actividad denominada 5ta temporada de letras en el municipio de Pasto, conforme al proyecto fomento de la convivencia ciudadana en el municipio de Pasto, el cronograma establecido por la secretaría de cultura del municipio de Pasto y el estudio de conveniencia y oportunidad documento que hace parte integral del presente contrato. | 10.000.000 | Fundación Qilqay | Alcaldía de Pasto |
| Apoyar el proyecto que aparece nombrado en el numeral 1, la parte b del formulario de registro de proyectos – apoyo actividades artísticas y culturales programa nacional de concertación cultural. | 22.100.000 | Fundación Qilqay | Ministerio de Cultura de Colombia |
| Apoyar el proyecto que aparece nombrado en el numeral 1, la parte b del formulario de registro de proyectos – apoyo actividades artísticas y culturales programa nacional de concertación cultural. | 21.600.000 | Fundación Qilqay | Ministerio de Cultura de Colombia |
| Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y humanos para desarrollar el proyecto VI Temporada de Letras y Feria Internacional del Libro y la Cultura, consistente en el fortalecimiento de la cultura por el libro, la lectura y la producción literaria a través de la visibilización de la cultura escrita, el libro, la narrativa, el cine, la promoción de lectura y la ilustración. Lo anterior, de conformidad con la propuesta presentada y aprobada por el departamento, la cual forma parte integral del presente convenio. | 10.000.000 | Fundación Qilqay | Gobernación de Nariño |
| La fundación se compromete con la caja de compensación familiar de Nariño a realizar: 1. VI Temporada de Letras y Feria Nacional del Libro y la Cultura: contribuir al fortalecimiento de los lazos culturales y sociales en Pasto y Nariño a través de la cultura por el libro, la lectura y la producción literaria a partir de la aplicación de estrategias de la visibilización de la lectura escrita, la narrativa, el cine, el periodismo, la música, la ilustración, talleres de promoción de lectura para jóvenes, niños y niñas. 2. Actividades cultura en movimiento: acercar la lectura y la escritura a la comunidad del municipio de Pasto a través de actividades | 76.000.000 | Fundación Qilqay | Comfamiliar de Nariño |

| | | | |
|---|---|---|---|
| de promoción y fomento a la lectura desde las diferentes expresiones artísticas y literarias. 3. Formación de escritores desde las diferentes manifestaciones artísticas: formar la escuela de escritores como un espacio permanente de cultura y creación literaria donde se sensibilice a los participantes frente al hecho narrativo, la producción de textos, la lectura en voz alta, la conversación como herramienta de creación y legítima satisfacción personal, donde se expresen ideas o pensamientos en el papel o la pantalla. El objeto descrito se desarrollará en la forma y condiciones establecidas en la propuesta presentada por la fundación, aceptada por Comfamiliar de Nariño y la cual hace parte integral del presente convenio. | | | |
| Apoyar el proyecto que aparece nombrado en el numeral 1, la parte b del formulario de registro de proyectos – apoyo actividades artísticas y culturales programa nacional de concertación cultural. | 22.000.000 | Fundación Qilqay | Ministerio de Cultura de Colombia |
| La fundación se compromete con la caja de compensación familiar de Nariño con motivo a realizar actividades "Escuela de Escritores", fortalecer la escuela de escritores como un espacio permanente de cultura y creación literaria donde se sensibilice a los participantes frente al hecho narrativo, la producción de textos, la lectura en voz alta, la conversación como herramienta de creación y legítima satisfacción personal, donde se expresen ideas o pensamientos en el papel o la pantalla. El objeto se desarrollará en la forma y condiciones establecidas en la propuesta presentada. | 10.000.000 | Fundación Qilqay | Comfamiliar de Nariño |
| La fundación se compromete con la caja de compensación familiar de Nariño con motivo de la VII Temporada de Letras y Feria Nacional del Libro y la Cultura: fortalecer los procesos lectores y escritores con una fiesta alrededor del libro y la cultura donde se visibilice la cultura escrita, la narrativa, el cine, la ilustración, la música, la cuentería, el teatro y la promoción de lectura entre niños, jóvenes y adultos de nuestra región, el objeto descrito se desarrollará en la forma y condiciones establecidas en la propuesta presentada. | 30.000.000 | Fundación Qilqay | Comfamiliar de Nariño |
| La fundación se compromete con la caja de compensación familiar de Nariño con motivo a realizar actividades "Cultura en Movimiento" las tomas culturales de corregimientos, comunas e instituciones educativas del municipio, serán actividades vivas donde la comunidad se encuentra con los libros, el arte, la literatura y otras expresiones artísticas. Lectura en espacios no convencionales: este componente se desarrollará en hospitales, instituciones carcelarias, centros comerciales, universidades y parques con lectura en voz alta y entrega de libros de la colección Pasto Ciudad Capital Lectora, entre otros. El objeto descrito se desarrollará en la forma y condiciones establecidas en la propuesta presentada por la fundación. | 30.000.000 | Fundación Qilqay | Comfamiliar de Nariño |

| | | | |
|---|---|---|---|
| El presente es un contrato de prestación de servicios para la realización de diferentes actividades artísticas y culturales en los diferentes parques iluminados de la ciudad de Pasto en horarios de afluencia de público los días viernes 12 de diciembre, sábado 13 de diciembre de 2014, domingo 14 de diciembre de 2014, realizando 4 actividades artísticas y culturales diarias. | 25.000.000 | Fundación Qilqay | SEPAL S.A. Servicio Público de Alumbrado de Pasto |
| Apoyar el proyecto denominado Con-versemos encuentro poético musical. | 20.000.000 | Fundación Qilqay | Ministerio de Cultura de Colombia |
| Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y humanos para desarrollar el proyecto VIII Temporada de Letras y Feria del Libro de Pasto, consistente en fortalecer los procesos lectores y escritores de la ciudad y la región donde se viabilice la cultura escrita, la narrativa, el cine, la ilustración, la música, el teatro y la promoción de lectura entre niños, jóvenes y adultos. Lo anterior de conformidad con la propuesta entregada y aprobada por el departamento la cual forma parte integral del presente convenio. | 22.000.000 | Fundación Qilqay | Gobernación de Nariño |
| La contratista se compromete con la caja de compensación familiar de Nariño a realizar la VIII Temporada de Letras y Feria del Libro de Pasto para fortalecer los procesos lectores y escritores con una fiesta alrededor del libro y la cultura donde se visibilice la lectura escrita, la narrativa, el cine, la ilustración, la música, la cuentería, el teatro y la promoción de lectura entre niños, jóvenes y adultos de nuestra región. | 30.000.000 | Fundación Qilqay | Comfamiliar de Nariño |
| La contratista se compromete con la caja de compensación familiar de Nariño a realizar actividades del proyecto Cultura en Movimiento en las que se realizarán tomas culturales de corregimientos, comunas e instituciones educativas del municipio, serán actividades vivas donde la comunidad se encuentre con los libros, el arte, la literatura y otras expresiones artísticas. Lectura en espacios no convencionales: este componente se desarrollará en hospitales, instituciones carcelarias, centros comerciales, universidades y parques con lectura en voz alta y entrega de libros de la colección Pasto Ciudad Capital Lectora, entre otros. El objeto descrito se desarrollará en la forma y condiciones establecidas en la propuesta presentada por la fundación | 40.000.000 | Fundación Qilqay | Comfamiliar de Nariño |
| Mediante el presente contrato por una parte el cooperante, de manera independiente sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, desarrollará la iniciativa denominada ConVersemos de Paz de conformidad con el anexo técnico número 004-2015 en el marco del proyecto denominado Banco de Iniciativas de Participación Ciudadana para el Fortalecimiento de la Democracia, desarrollado por la dirección para la | 10.000.000 | Fundación Qilqay | Ministerio del Interior |

| | | | |
|---|---|---|---|
| democracia, la participación ciudadana y la acción comunal del Ministerio del Interior. | | | |
| Apoyar el proyecto denominado Conversemos encuentro poético musical. | 31.000.000 | Fundación Qilqay | Ministerio de Cultura de Colombia |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos Y financieros entre el MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN QILQAY para el desarrollo del proyecto "TEMPORADA DE LETRAS" contenidos en el proyecto **"Desarrollo de Pasto la Gran Capital Lectora, Vigencia 2021 Municipio de Pasto",** se encuentra radicado en el Banco de Proyectos de la Oficina de Planeación Institucional bajo el No. 2021520010021 de 17 de febrero de 2021. | $104.930.000 | Fundación Qilqay | Alcaldía de Pasto – Sec de Cultura |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos y financieros entre el municipio de pasto y la fundaciÓn qilqay para el desarrollo del proyecto "temporada de letras: feria del libro de pasto 2022" contenidos en el proyecto "desarrollo de pasto la gran capital lectora, vigencia 2022 municipio de pasto", se encuentra radicado en el banco de proyectos de la oficina de planeación institucional bajo el no. 2021520010081 de 17 de 26 de enero de 2022 y el proyecto "fortalecimiento a los procesos artísticos, culturales, patrimoniales e investigativos vigencia 2022 en el municipio de pasto" bajo el número de radicación 2021520010122 del 30 de diciembre de 2021 . | $284.285.716 | Fundación Qilqay | Alcaldía de Pasto – Sec de Cultura |

**5.4. EXPERIENCIA REQUERIDA POR LA PERSONA A EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL.**

El objeto del convenio de asociación puede ser ejecutado por una entidad privada sin ánimo de lucro el orden municipal que tenga en su objeto actividades relacionadas con la realización del Onomástico de San Juan de Pasto.

El proceso de Contratación se realiza conforme a los requisitos establecidos en el artículo 355 de la constitución Nacional y artículo 96 de la ley 489 de 1992 y artículos 5 y siguientes del Decreto 092 de 2017.

**5.5. IDONEIDAD DE LA PERSONA QUE ESTA EN CONDICIONES DE DESARROLLAR EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

La Secretaria de Cultura en su tarea de la planeación y realización de los proyectos que hacen parte del acervo cultural del Municipio se encuentra la necesidad de apoyarse en la FUNDACIÓN QILQAY, cuyo accionar coincide con los objetivos misionales de la Alcaldía de Pasto

**Nombre: Fundación qilqay**
**Nit N°: 900190475-3**
**Clase de Persona Jurídica: Fundación**

**2.1 - correspondencia entre el objeto social del contratista y el programa o actividad prevista en el Plan de desarrollo**

El objeto social de la fundación es el trabajo en el direccionamiento, planeación, ejecución y evaluación de proyectos relacionados con la gestión social, cultural, educación, además el adelantamiento de proyectos de investigación sobre gestión social y el fomento a la lectura este objeto social tiene directa correspondencia con los

programas, subprogramas y metas establecidas en el plan de Desarrollo "Pasto educado constructor de paz" descritos en las necesidad del presente estudio, lo cual nos permite celebrar el convenio aunando esfuerzos con la entidad.

Así mismo la fundación qilqay desde el año 2011 hasta la fecha viene realizando las versiones de la temporada de letras, ha ejecutado diferentes contratos y convenios entre diferentes entidades públicas y privadas tanto a nivel local como nacional como lo es el ministerio de cultura, la cámara colombiana del libro.

Por lo anterior, la fundación Qilqay es la única entidad de reconocida idoneidad para la realización de la temporada de letras puesto que cuenta con la experiencia requerida para garantizar la eficiencia, eficacia y optimización de los recursos con una minimización del riesgo en la ejecución del proyecto "temporada de letras"

**VALORES CORPORATIVOS DEL CONTRATISTA:**

- **CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA CORPORACION**

  La Fundación Qilqay, cuenta con el equipo, técnico y administrativo necesario para el cumplimiento del objeto del presente convenio, si eventualmente requiere de la vinculación de personal realizara la capacitación del mismo para garantizar el cumplimiento de los programas o actividades del plan de desarrollo descrito en el presente estudio previo.

- **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

Según el capítulo VIII de los Estatutos de la Fundación Qilqay en el Artículo 21 la estructura organizacional está regida por una Junta Directiva, que es el órgano permanente de administración subordinado a las políticas y directrices de la Asamblea General. Estará integrada: 1. presidente, 2. Tesorero, 3. secretario, 4. Vocal elegidos por un periodo de dos (2) años, y tendrá como objetivos y metas, trazar las políticas para administrar, dirigir, desarrollar los planes y programas de la fundación.

PARÁGRAFO: En el proceso de elección de los miembros de la Junta Directiva de la fundación, se tendrá en cuenta las capacidades, conocimientos, aptitudes personales, integridad ética y destreza para ejercer sus funciones. Para efectos de la elección de la Junta Directiva, se realizará en la Asamblea General por medio de votación en papeletas, en la cuales cada asociado colocará el nombre de los candidatos de su preferencia, sacados de las listas que previamente serán presentadas.

- **CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA:**
  La Junta Directiva estará conformada por:

  1. Presidente, 2. Tesorero, 3. Secretario, 4. Vocal

- **OBLIGACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

  Son obligaciones de los integrantes de la Junta Directiva de la fundación las siguientes:

  1. Cumplir con los estatutos, reglamentos y disposiciones.
  2. Dirigir y administrar los planes y programas de la fundación, teniendo en cuenta las políticas trazadas por el máximo organismo de la entidad.

3. Los integrantes deberán asistir a reuniones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva, constituyéndose en causal de destitución, la falta de asistencia injustificada por dos (2) ocasiones consecutivas.
4. Tomar las decisiones más acertadas, para lograr las metas y objetivos propuestos en el desarrollo de planes y programas.

- **ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

Son funciones de la Junta Directiva de la fundación:

1. Expedir su propio reglamento de funcionamiento y trazar las políticas administrativas y de dirección de la fundación, para lo cual deberá planear, organizar, controlar y dirigir sus actividades.
2. Decidir sobre el ingreso, retiro, exclusión, suspensión o sanciones de los asociados y de conformidad con lo reglamentado en los estatutos.
3. Promover el desarrollo de eventos que conlleve a cumplir con los objetivos propuestos.
4. Elaborar el presupuesto, la estructura operativa y dar cumplimiento a los mandatos de la Asamblea.
5. Convocar a Asamblea ordinaria y extraordinaria de asociados.
6. Solicitar créditos, pignorar, hipotecar y celebrar todo tipo de contratos, en busca del cumplimiento de los objetivos para el desarrollo socioeconómico y humanístico de la fundación, establecidos para el Presidente.
7. Aprobar o improbar el reglamento interno de la fundación.
8. Firmar, cuando se requiera, la admisión o suspensión de algún asociado.
9. Autorizar al Representante Legal de la fundación a contratar hasta por Quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
10. Otras que le asigne el Asamblea General de Asociados.

- **LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA SERÁN ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS**

Las reuniones de la Junta Directiva Ordinaria, se harán por derecho propio durante cada mes y se celebrarán preferiblemente en la Sede Principal de la fundación o en el sitio donde expresamente se haya convocado por la Junta Directiva, a través de su Representante Legal, mediante cualquier medio de comunicación y en el cual se indicará la fecha y hora citadas. La convocatoria a las reuniones ordinarias, debe hacerse mediante comunicación escrita con un lapso no menor a cinco (5) días calendario, en el cual se indique el día, la hora y sitio de la reunión.

Las reuniones de Junta Directiva extraordinarias se convocarán cuando lo estimen conveniente los integrantes de la Junta Directiva, a través de su Presidente, o las dos terceras partes de la Asamblea General, a solicitud de uno de sus miembros, o del Revisor Fiscal, por un hecho grave o urgente que lo amerite. La convocatoria a las reuniones extraordinarias, debe hacerse mediante comunicación escrita con un lapso no menor a cinco (5) días calendario, en el cual se indique el día, la hora y sitio de la reunión. Para estas reuniones se deberán especificar el tema o los temas a tratar.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Si en una reunión no se obtuviese el Quórum, mitad más uno para sesionar a la hora prevista, la Asamblea General, se convocará para una segunda vez en los cinco (5) días hábiles siguientes y en ella se podrán tomar decisiones válidas con los asistentes siempre y cuando su número no sea menor a la mitad más uno.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todas las determinaciones de las reuniones de la Junta directa, se adoptarán por mayoría de votos de los participantes.

**REPUTACION DEL CONTRATISTA:** La fundación goza con el reconocimiento público y social manifiesto, a lo largo de su trayectoria como organizadora y difusora de la temporada de letras

Para verificar la reputación de la entidad sin ánimo de lucro, fueron consultados los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de su representante legal.

Los programas y actividades de la fundación QILQAY son de alta calidad local se puede evidenciar con los reconocimientos que ha recibido

- Correo del Sur. Temporada de letras y Feria del Libro 2013. Evento cultural del año.

- Correo del Sur. Temporada de letras y Feria del libro 2014. Evento Cultural del año.

Correo del Sur. Mariela Guerrero Vélez. Gestora Cultural del año 2015.

## EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA:

| Objeto del contrato | Valor | Contratista (singular o plural) | Contratante (sector público o privado) |
|---|---|---|---|
| Realizar el pilotaje para conocer a profundidad la situación bibliotecaria de la red departamental de bibliotecas públicas de Nariño, diseñar propuesta de intervención a corto, mediano y largo plazo que permitan fortalecer las bibliotecas y la red y desarrollar acciones tendientes a mejorar los niveles de desarrollo de dichas bibliotecas de acuerdo con los aspectos hallados | 49.990.385 | Fundación Qilqay | Cámara Colombiana del Libro |
| Apoyar el proyecto que aparece nombrado en el numeral 1 de la parte b del formulario de registro de proyectos / apoyo a actividades artísticas y culturales programa nacional de concertación. | 15.000.000 | Fundación Qilqay | Ministerio de Cultura de Colombia |
| Apoyar el proyecto que aparece nombrado en el numeral 1 del formulario de presentación de proyectos / Plan nacional de lectura y escritura leer es mi cuento convocatoria 2011 | 16.700.000 | Fundación Qilqay | Ministerio de Cultura de Colombia |
| Apoyar el proyecto que aparece nombrado en el numeral 1 de la parte b del formulario de registro de proyectos / apoyo a actividades artísticas y culturales programa nacional de concertación | 22.100.000 | Fundación Qilqay | Ministerio de Cultura de Colombia |
| Aunar esfuerzos administrativos y financieros con la fundación Qilqay, fundación para el fomento de la lectura y la escritura, para el desarrollo de la cuarta temporada de letras, primer encuentro binacional del libro y la cultura. | 3.107.000 | Fundación Qilqay | Gobernación de Nariño |
| Aunar esfuerzos administrativos y financieros con la fundación para la realización del Seminario de Lectura, Escritura y producción de materiales impresos y virtuales a realizarse en el municipio de Yacuanquer (N) dirigido a los estudiantes, administradores y docentes de las instituciones educativas del municipio y funcionarios de la biblioteca municipal; el cual | 11.000.000 | Fundación Qilqay | Gobernación de Nariño |

| | | | |
|---|---|---|---|
| se encuentra articulado al proyecto de inversión denominado: "Apoyo de ente territorial a la cultura del departamento" registrado en el banco de programas y proyectos de inversión del departamento de Nariño con el numeral 72 | | | |
| Ejecución conjunta de las actividades de fomento a la lectura en el municipio de Pasto, conforme al proyecto Pasto Ciudad Capital Lectora, la propuesta presentada por la fundación al municipio y el cronograma establecido por la secretaría de cultura municipal de Pasto. | 90.000.000 | Fundación Qilqay | Alcaldía de Pasto |
| Ejecución conjunta entre las partes de la actividad denominada 5ta temporada de letras en el municipio de Pasto, conforme al proyecto fomento de la convivencia ciudadana en el municipio de Pasto, el cronograma establecido por la secretaría de cultura del municipio de Pasto y el estudio de conveniencia y oportunidad documento que hace parte integral del presente contrato. | 10.000.000 | Fundación Qilqay | Alcaldía de Pasto |
| Apoyar el proyecto que aparece nombrado en el numeral 1, la parte b del formulario de registro de proyectos – apoyo actividades artísticas y culturales programa nacional de concertación cultural. | 22.100.000 | Fundación Qilqay | Ministerio de Cultura de Colombia |
| Apoyar el proyecto que aparece nombrado en el numeral 1, la parte b del formulario de registro de proyectos – apoyo actividades artísticas y culturales programa nacional de concertación cultural. | 21.600.000 | Fundación Qilqay | Ministerio de Cultura de Colombia |
| Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y humanos para desarrollar el proyecto VI Temporada de Letras y Feria Internacional del Libro y la Cultura, consistente en el fortalecimiento de la cultura por el libro, la lectura y la producción literaria a través de la visibilización de la cultura escrita, el libro, la narrativa, el cine, la promoción de lectura y la ilustración. Lo anterior, de conformidad con la propuesta presentada y aprobada por el departamento, la cual forma parte integral del presente convenio. | 10.000.000 | Fundación Qilqay | Gobernación de Nariño |
| La fundación se compromete con la caja de compensación familiar de Nariño a realizar: 1. VI Temporada de Letras y Feria Nacional del Libro y la Cultura: contribuir al fortalecimiento de los lazos culturales y sociales en Pasto y Nariño a través de la cultura por el libro, la lectura y la producción literaria a partir de la aplicación de estrategias de la visibilización de la lectura escrita, la narrativa, el cine, el periodismo, la música, la ilustración, talleres de promoción de lectura para jóvenes, niños y niñas. 2. Actividades cultura en movimiento: acercar la lectura y la escritura a la comunidad del municipio de Pasto a través de actividades de promoción y fomento a la lectura desde las diferentes expresiones artísticas y literarias. 3. Formación de escritores desde las diferentes manifestaciones artísticas: formar la escuela de escritores como un espacio permanente de | 76.000.000 | Fundación Qilqay | Comfamiliar de Nariño |

| | | | |
|---|---|---|---|
| cultura y creación literaria donde se sensibilice a los participantes frente al hecho narrativo, la producción de textos, la lectura en voz alta, la conversación como herramienta de creación y legítima satisfacción personal, donde se expresen ideas o pensamientos en el papel o la pantalla. El objeto descrito se desarrollará en la forma y condiciones establecidas en la propuesta presentada por la fundación, aceptada por Comfamiliar de Nariño y la cual hace parte integral del presente convenio. | | | |
| Apoyar el proyecto que aparece nombrado en el numeral 1, la parte b del formulario de registro de proyectos – apoyo actividades artísticas y culturales programa nacional de concertación cultural. | 22.000.000 | Fundación Qilqay | Ministerio de Cultura de Colombia |
| La fundación se compromete con la caja de compensación familiar de Nariño con motivo a realizar actividades "Escuela de Escritores", fortalecer la escuela de escritores como un espacio permanente de cultura y creación literaria donde se sensibilice a los participantes frente al hecho narrativo, la producción de textos, la lectura en voz alta, la conversación como herramienta de creación y legítima satisfacción personal, donde se expresen ideas o pensamientos en el papel o la pantalla. El objeto se desarrollará en la forma y condiciones establecidas en la propuesta presentada. | 10.000.000 | Fundación Qilqay | Comfamiliar de Nariño |
| La fundación se compromete con la caja de compensación familiar de Nariño con motivo de la VII Temporada de Letras y Feria Nacional del Libro y la Cultura: fortalecer los procesos lectores y escritores con una fiesta alrededor del libro y la cultura donde se visibilice la cultura escrita, la narrativa, el cine, la ilustración, la música, la cuentería, el teatro y la promoción de lectura entre niños, jóvenes y adultos de nuestra región, el objeto descrito se desarrollará en la forma y condiciones establecidas en la propuesta presentada. | 30.000.000 | Fundación Qilqay | Comfamiliar de Nariño |
| La fundación se compromete con la caja de compensación familiar de Nariño con motivo a realizar actividades "Cultura en Movimiento" las tomas culturales de corregimientos, comunas e instituciones educativas del municipio, serán actividades vivas donde la comunidad se encuentra con los libros, el arte, la literatura y otras expresiones artísticas. Lectura en espacios no convencionales: este componente se desarrollará en hospitales, instituciones carcelarias, centros comerciales, universidades y parques con lectura en voz alta y entrega de libros de la colección Pasto Ciudad Capital Lectora, entre otros. El objeto descrito se desarrollará en la forma y condiciones establecidas en la propuesta presentada por la fundación. | 30.000.000 | Fundación Qilqay | Comfamiliar de Nariño |
| El presente es un contrato de prestación de servicios para la realización de diferentes actividades artísticas y culturales en los diferentes parques iluminados de la ciudad de Pasto en horarios de afluencia de público los | 25.000.000 | Fundación Qilqay | SEPAL S.A. Servicio Público de Alumbrado de Pasto |

| | | | |
|---|---|---|---|
| días viernes 12 de diciembre, sábado 13 de diciembre de 2014, domingo 14 de diciembre de 2014, realizando 4 actividades artísticas y culturales diarias. | | | |
| Apoyar el proyecto denominado Conversemos encuentro poético musical. | 20.000.000 | Fundación Qilqay | Ministerio de Cultura de Colombia |
| Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y humanos para desarrollar el proyecto VIII Temporada de Letras y Feria del Libro de Pasto, consistente en fortalecer los procesos lectores y escritores de la ciudad y la región donde se viabilice la cultura escrita, la narrativa, el cine, la ilustración, la música, el teatro y la promoción de lectura entre niños, jóvenes y adultos. Lo anterior de conformidad con la propuesta entregada y aprobada por el departamento la cual forma parte integral del presente convenio. | 22.000.000 | Fundación Qilqay | Gobernación de Nariño |
| La contratista se compromete con la caja de compensación familiar de Nariño a realizar la VIII Temporada de Letras y Feria del Libro de Pasto para fortalecer los procesos lectores y escritores con una fiesta alrededor del libro y la cultura donde se visibilice la lectura escrita, la narrativa, el cine, la ilustración, la música, la cuentería, el teatro y la promoción de lectura entre niños, jóvenes y adultos de nuestra región. | 30.000.000 | Fundación Qilqay | Comfamiliar de Nariño |
| La contratista se compromete con la caja de compensación familiar de Nariño a realizar actividades del proyecto Cultura en Movimiento en las que se realizarán tomas culturales de corregimientos, comunas e instituciones educativas del municipio, serán actividades vivas donde la comunidad se encuentre con los libros, el arte, la literatura y otras expresiones artísticas. Lectura en espacios no convencionales: este componente se desarrollará en hospitales, instituciones carcelarias, centros comerciales, universidades y parques con lectura en voz alta y entrega de libros de la colección Pasto Ciudad Capital Lectora, entre otros. El objeto descrito se desarrollará en la forma y condiciones establecidas en la propuesta presentada por la fundación | 40.000.000 | Fundación Qilqay | Comfamiliar de Nariño |
| Mediante el presente contrato por una parte el cooperante, de manera independiente sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, desarrollará la iniciativa denominada ConVersemos de Paz de conformidad con el anexo técnico número 004-2015 en el marco del proyecto denominado Banco de Iniciativas de Participación Ciudadana para el Fortalecimiento de la Democracia, desarrollado por la dirección para la democracia, la participación ciudadana y la acción comunal del Ministerio del Interior. | 10.000.000 | Fundación Qilqay | Ministerio del Interior |
| Apoyar el proyecto denominado Conversemos encuentro poético musical. | 31.000.000 | Fundación Qilqay | Ministerio de Cultura de Colombia |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos Y financieros entre el MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN QILQAY para el desarrollo del proyecto "TEMPORADA DE LETRAS" contenidos en el proyecto **"Desarrollo de Pasto la Gran Capital Lectora, Vigencia 2021 Municipio de Pasto",** se encuentra radicado en el Banco de Proyectos de la Oficina de Planeación Institucional bajo el No. 2021520010021 de 17 de febrero de 2021. | $104.930.000 | Fundación Qilqay | Alcaldía de Pasto – Sec de Cultura |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos y financieros entre el municipio de pasto y la fundaciÓn qilqay para el desarrollo del proyecto "temporada de letras: feria del libro de pasto 2022" contenidos en el proyecto "desarrollo de pasto la gran capital lectora, vigencia 2022 municipio de pasto", se encuentra radicado en el banco de proyectos de la oficina de planeación institucional bajo el no. 2021520010081 de 17 de 26 de enero de 2022 y el proyecto "fortalecimiento a los procesos artísticos, culturales, patrimoniales e investigativos vigencia 2022 en el municipio de pasto" bajo el número de radicación 2021520010122 del 30 de diciembre de 2021 . | $284.285.716 | Fundación Qilqay | Alcaldía de Pasto – Sec de Cultura |

**5.6. ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN**:

El presupuesto estimado se realizó conforme los presupuestos aprobados en el proyecto: **"Desarrollo de Pasto la Gran Capital Lectora, Vigencia 2023 Municipio de Pasto",** se encuentra radicado en el Banco de Proyectos de la Oficina de Planeación Institucional bajo el No. 2022520010037 de 21 de diciembre de 2022.

## 6. VALOR QUE SE ESTIPULA DEL CONVENIO A CELEBRAR Y FORMA DE PAGO

**6.1 VALOR DEL CONVENIO:** El valor del convenio se estima por la suma **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000)** con los que se apoyará el proyecto "TEMPORADA DE LETRAS – FERIA DEL LIBRO DE PASTO 2023", conforme al presupuesto anexo, que hace parte integral del presente (**Anexo presupuesto**), financiado de la siguiente manera:

- La suma de **CIENTO CAURENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000)**, serán aportados por el Municipio de Pasto

- La suma **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000)** serán aportados por **LA FUNDACIÓN QILQAY**, cifra certificada por su contador, los cuales se ejecutarán de acuerdo al presupuesto anexo al presente convenio.

**6.2. FORMA DE DESEMBOLSO DE APORTES DE LAS PARTES:** El Municipio de Pasto desembolsará de la siguiente manera: **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000)** de los cuales serán cancelados de la siguiente manera:

- El 50% a la firma del acta de inicio del contrato en calidad del anticipo, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa revisión y aprobación por parte del supervisor del convenio.

- El saldo restante será cancelado en actas parciales de avance previo entrega de informes de avance y cumplimiento a satisfacción del mismo, el cual se amortizará el anticipo de forma proporcional.

**AMORITZACION DEL ANTICIPO**

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales hasta que se haya descontado la totalidad del porcentaje del anticipo, esto es, el cincuenta por ciento (50%), situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato.

En todo caso, el inicio de ejecución del objeto del contrato no estará supeditado al pago del anticipo

**6.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El convenio a celebrar cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- **Por parte del Municipio**

| CDP No. | FECHA | CUENTA No. | DENOMINACION | VALOR TOTAL | VALOR A AFECTAR |
|---|---|---|---|---|---|
| 2023004199 | 11/10/2023 | 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / R.B. Estamp. Pro. C. / DESARROLLO DE PASTO LA GRAN CAPITAL LECTORA, VIGENCIA 2023 E / CULTURA / CULTURAPROMOCIONYACCESOEFECTIVOAPROCESOSCULTURALESYARTISTICOS /ESTÍMULOSALOSPROCESOS,PROY | $ 60.000.000 | $ 60.000.000 |
| 2023004460 | 27/10/2023 | 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / R.B. Estamp. Pro. C. / DESARROLLO DE PASTO LA GRAN CAPITAL LECTORA, VIGENCIA 2023 E / CULTURA / CULTURAPROMOCIONYACCESOEFECTIVOAPROCESOSCULTURALESYARTISTICOS /ESTÍMULOSALOSPROCESOS,PROY | $ 80.000.000 | $ 80.000.000 |

## 7. LOS CRITERIOS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARA EL PROYECTO

**7.1 Criterios de Selección:** El presente proceso de contratación se regirá por las disposiciones establecidas en el artículo 355 de la constitución Nacional en concordancia con el artículo 96 de la Ley 489 de 1992 y artículos 5 y siguientes del Decreto 092 de 2017, autoriza a las entidades públicas para celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad; bajo los siguientes parámetros: Que el objeto del convenio sea el impulso de programas y actividades de interés público, de contenido eminentemente social y que dichos convenios estén acordes con el con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo; en lo no regulado por dichas normas, por las disposiciones civiles y comerciales concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

**7.2. Justificación y factores de selección:**

La presente contratación se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 355 de la Constitución Política, articulo 96 de la ley 489 de 1998 y el decreto 092 del 2017, el cual tiene por objeto reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.

Es así que el presente proceso contractual se llevará a cabo bajo la modalidad de contratación directa, lo anterior teniendo en cuenta que por tratarse de un convenio de

asociación con una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, el convenio de asociación es la modalidad de contratación escogido ya que las actividades a desarrollar en el objeto del convenio tienen correspondencia directa con el objeto social de la entidad sin ánimo de lucro y se aporta recursos en una suma igual o superior al 30% del presupuesto a ejecutar, siendo la forma más expedita en este caso, ya que está inmersa la cooperación entre entidades y además no existe fuga de capital al sector privado en forma directa si no que el aportante, ejecutante y ejecutor está en posibilidad de mejor y comprometerse en los proyectos a realizar.

De igual manera el artículo 5 del decreto 092 establece que los convenios que se celebren con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y asociación para desarrollo conjunto actividades relacionadas con los cometidos y que a les asigna la Ley a los hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

De conformidad con la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer, en el presente proceso se cumplen los presupuestos exigidos en el artículo 96 de la Ley 489 de 1992 y artículos 5 y siguientes del Decreto 092 de 2017, que autoriza al MUNICIPIO DE PASTO a suscribir contratos que desarrollan lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 355 de la Constitución Política, celebren la Nación, los Departamentos, Distritos y municipios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público, deberán constar por escrito y se sujetaran a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre los particulares, y sin perjuicio de que puedan incluirse las clausulas exorbitantes previstas en el decreto 222 del 1983.

## 8. TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

El Municipio de Pasto entiende por RIESGO, cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato o lo perjudique en cualquier forma.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 20 del Decreto 1082 de 2015, se identifican los riesgos asociados al proceso de contratación

**MATRIZ DE RIESGOS**
**Análisis del Riesgo y Monitoreo de los Riesgos Previsibles**

| # | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | Asignación | Tratamiento | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta ejecución | Responsable de implementar el tratamiento | Fecha estimada del tratamiento | | Monitoreo y Revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Prob | Imp | Valo | Cate | | | Fecha Inicio (de-mm-aaaa) | Fecha en que se Completa el Tratamiento | ¿Como se realiza el Monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | General | Externa | Ejecución | Sociales o Políticos | Ataques terroristas, Violaciones graves de Derechos humanos y/o contaminación de territorio por minas antipersonales que se presenten en el lugar de ejecución del contrato o en las vías de acceso al mismo. | Retraso o suspensión temporal en la ejecución del proyecto, provocado por la imposibilidad de trasladar bienes y personal humano requerido para la ejecución del mismo. | 3 | 4 | 7 | Riesgo Alto | Municipio y Contratista | El contratista deberá informar oportunamente de la ocurrencia del evento. A su vez el INSTITUTO solicitara la colaboración de las autoridades de policía militares y administrativas competentes para conjurar o mitigar los efectos de los fenómenos sociales que se presenten. | 2 | 3 | 5 | Riesgo Medio | Si | Contratista, Supervisor | Cumplimiento requisitos de ejecución | Terminación del Contrato | Supervisión permanente. Noticias. | Diaria |
| 2 | General | Externo | Ejecución | Sociales o Políticos | Golpe de Estado, revolución, motín, asonada, conspiración, insurrección, disturbio civil, acto de terrorismo, acto de guerra o sabotaje. | Retraso en la ejecución del objeto, sobrecostos presupuestales | 2 | 4 | 6 | Riesgo Alto | Municipio y Contratista | Planes de reacción y seguridad. | 1 | 4 | 5 | Riesgo Medio | Si | Municipio, Contratista . | Cumplimiento requisitos de ejecución | Terminación del Contrato. | Supervisión permanente. | Diario |
| 16 | General | Externo | Ejecución | Regulatorios | Riesgo ocasionado por cambios en la normatividad que incida directamente en la ejecución del contrato | Retraso en la ejecución del contrato, ajustes o complementos al proyecto de acuerdo a la normatividad vigente cuando el cambio afecte sustancialmente el proyecto. | 1 | 2 | 3 | Riesgo Bajo | Municipio y Contratista | Aplicación inmediata de la normatividad vigente y ajuste de los procesos internos de la entidad a las nuevas disposiciones legales | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | Supervisor | Cumplimiento requisitos de ejecución | Terminación del Contrato | Estar pendiente de los cambios normativos en cuestión de contratación. | Diaria |

| MATRIZ DE RIESGOS<br>Análisis del Riesgo y Monitoreo de los Riesgos Previsibles | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| # | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilid | Impacto | Valoración | Categoría | Asignación | Tratamiento | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta ejecución | Responsable de implementar el tratamiento | Fecha estimada del tratamiento | | Monitoreo y Revisión | |
| | | | | | | | | | | | | | Prob | Imp | Valo | Cate | | | Fecha Inicio (de-mm-aaaa) | Fecha en que se Completa el Tratamiento | ¿Cómo se realiza el Monitoreo? | Periodicidad |
| 17 | Especifico | Externo | Ejecución | De la Naturaleza | Fenómenos naturales como cambios climáticos, sismo, incendio, deslizamiento, inundación o causados por el hombre como el hurto que impidan el acceso o la ejecución del contrato. | Retraso en la ejecución del contrato. | 4 | 3 | 7 | Riesgo Alto | Municipio y contratista | Planes de contingencia y fortalecimiento de medidas de seguridad. | 2 | 3 | 5 | Riesgo Medio | Si | Contratista | Cumplimiento requisitos de ejecución | Hasta la terminación del contrato | Supervisión Permanente | Diario |

| ASIGNACIÓN NUMÉRICA – Matriz de Riesgos | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Probabilidad | | Impacto | | Valoración del Riesgo | | Categoría | |
| General | Interno | Planeación | Económicos | Raro | 1 | Insignificante | 1 | Insignificante | 1 | Riesgo Extremo | 8, 9 y 10 |
| Especifico | Externo | Selección | Sociales o Políticos | Improbable | 2 | Menor | 2 | Menor | 2 | Riesgo Alto | 6 y 7 |
| | | Contratación | Operacionales | Posible | 3 | Moderado | 3 | Moderado | 3 | Riesgo Medio | 5 |
| | | Ejecución | Financieros | Probable | 4 | Mayor | 4 | Mayor | 4 | Riesgo Bajo | 2, 3 y 4 |
| | | | Regulatorios | Casi cierto | 5 | Catastrófico | 5 | Catastrófico | 5 | | |
| | | | De la Naturaleza | | | | | | | | |
| | | | Ambientales | | | | | | | | |
| | | | Tecnológicos | | | | | | | | |

## 9. ANALISIS DE LA EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONVENIO A CELEBRAR.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la naturaleza del convenio a celebrar y la forma de pago el Departamento considera necesario exigir al contratista garantía única de cumplimiento que ampare:

**a) De cumplimiento**: Para garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas, de la pena pecuniaria y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio y con una vigencia igual a la duración del convenio y seis (6) meses más.

**b) buen manejo y correcta inversión del anticipó:** Por un valor equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del mismo con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

**c) Prestaciones laborales e indemnizaciones:** Por un Valor equivalente al cinco por ciento 5% del valor del mismo con vigencia por el termino de duración del contrato y seis (6) meses más.

**10.- DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:** de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguientes el presente proceso no está cobijada por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-03), que al evento manifiesta: "Las entidades no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."

**10. ANEXOS:**

Se anexa como soporte de los presentes Estudios y documentos previos la siguiente documentación:

- ficha de viabilidad y radicación del proyecto ante el Banco de Proyectos.
- Fotocopia del documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- Copia de RUT o NIT
- Copia de Libreta Militar, solo para hombres menores de 50 años
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Ley 190 de 1995, Art. 1)
- Certificado de antecedentes fiscales (Ley 190 de 1995, Art. 1)
- Consulta de antecedentes penales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- Consulta de registro nacional de medidas correctivas, expedido por la policía
- Paz y salvo municipal.
- Certificado de afiliación o constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones (Ley 100/1993).

**DAYRA PALACIOS MULLCUE**
**Secretaria de Cultura.**

**PRESUPUESTO**

| **PROGRAMA DE FOMENTO EN LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD, PASTO LA GRAN CAPITAL LECTORA<br>ADICIÓN FUNDACIÓN QILQAY** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | Unidad | CANTIDAD | Vr. Unitario | Vr. Aporte Alcaldia | Contrapartida | Valor Total |
| LOS CORREGIMIENTOS SE NARRAN Y CUENTAN | Honorarios Promotores de lectura y/o talleristas para cinco corregimientos, durante | Honorarios talleristas corregimientos | 5 | $ 4.000.000 | $ 15.000.000 | $ 5.000.000 | $ 20.000.000 |
| PASTO, LITERARIO y NARRADO | Honorarios dos Conversaciones de literatura regional y narración: Tres invitados por sesión. | Honorarios por sesión | 8 | $ 725.000 | $1.800.000 | $ 4.000.000 | $ 5.800.000 |
| | Dos Recital de poesia: tres invitados por sesión | Honorarios por sesión | 5 | $ 1.160.000 | $ 1.800.000 | $ 4.000.000 | $ 5.800.000 |
| FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS COMUNITARIAS | Talleres de promoción de lectura o arte/cada uno de 2 horas en 5 procesos bibliotecarios: Agualongo, Pandiaco, Hospital Perpetuo Socorro, Santa Fe, | Honorarios procesos (2 horas) | 5 | $ 1.150.000 | $ 1.750.000 | $ 4.000.000 | $ 5.750.000 |
| | Narración oral, dos presentaciones en 5 procesos bibliotecarios: Hospital Infantil, San | Honorarios por presentación | 10 | $550.000 | $ 2.500.000 | $ 3.000.000 | $ 5.500.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Pedro, Cehani, Aranda y Sur orientales | | | | | | |
| | Formación de formadores: 3 encuentros de 4 horas. Tres talleristas especializados en promoción de lectura y oralidad. •Talleres: La promoción y la animación a la lectura, los diferentes formatos, autores, ilustradores y géneros de la literatura infantil y juvenil. •La lectura en voz alta, la literatura infantil como herramienta para formar lectores. •Narración oral y expresión corporal | Honorarios por 3 encuentros | 3 | $ 3.325.000 | $ 3.300.000 | $10.000.000 | $ 13.300.000 |
| TALLERES EL COLOR DE LA PALABRA | Honorarios tallerista orientado a fortalecer la lectura infantil incluye transporte y refrigerio | 12 talleres de 2 horas | 12 | $ 300.000 | $ 3.600.000 | | $ 3.600.000 |
| | Honorarios tallerista orientado a fortalecer la producción Literaria infantil incluye transporte y refrigerio | 12 talleres de 2 horas | 12 | $ 300.000 | $ 3.600.000 | | $ 3.600.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Honorarios tallerista orientado a la producción Artística infantil<br>incluye transporte y refrigerio | 12 talleres de 2 horas | 2 | $ 1.800.000 | $ 3.600.000 | | $ 3.600.000 |
| | Kit de trabajo para los talleres de formación de lectura, produccion literaria y producción artistica.<br>30 lapiceros<br>30 juego de marcadores<br>30 lápices de color<br>30 lápiz de dibujo<br>30 cuaderno de dibujo<br>30 juego de ecolines<br>30 Bloc de dibujo<br>30 Bloc de pintura<br>30 paleta para pintura<br>30 juego de acuarelas<br>30 sobre de papel acuarela<br>30 pliegos papel bond<br>30 Recipiente para el agua<br>30 juego de pinceles | Kit | 30 | $ 250.000 | $ 7.500.000 | | $ 7.500.000 |
| | Fotografia y sistematización de los talleres realizados | 5 semanas | 2 | $ 975.000 | $ 1.950.000 | | $ 1.950.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Proyecto de investigación histórica, cultural y turística | Método exploratorio y analítico – crítico.<br>1. Trabajo de campo en archivos documentales y bibliográficos.<br>2. Trabajo de selección material fotográfico a través del equipo especializado.<br>3. Proceder a redactar un texto ilustrado sobre los hitos históricos urbanos y rurales de Pasto. | investigación | 1 | $ 30.000.000 | $ 30.000.000 | | $ 30.000.000 |
| Convención Internacional de Cómic | Talleres de promoción de lectura a través del cómic, | Taller | 1 | $ 10.000.000 | $ 10.000.000 | | $ 10.000.000 |
| | Realizar una una Feria de emprendimiento basada en la cultura juvenil, y seremos escenario para las manifestaciones de agrupacionesculturales . | Evento | 1 | $ 20.000.000 | $ 20.000.000 | | $ 20.000.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ruta latinoamericana de la poesía | Convocar la edición número II de la Ruta latinoamericana de la poesía, los días 30 de noviembre y diciembre 1 y 2 del 2023, en la ciudad de Pasto.<br><br>Mantener activas las Rutas de la poesía, en los Departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Caquetá, Santander, Risaralda, Caldas, Bogotá, D.C.<br><br>Recopilar, diseñar y publicar una edición antológica poética, en formato digital, la Ruta Latinoamericana de la poesía, anualmente. | | 1 | $ 20.000.000 | $ 20.000.000 | | $ 20.000.000 |
| Logística | Dos meses, alquiler de equipos audiovisuales y espacios, , materiales, libros, cojines, impresión de certificados, fotocopias, entre otros | Evento | 2 | $ 7.900.000 | $ 5.800.000 | 10.000.000 | $ 15.800.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Coordinación general | dos meses: preparación, coordinación, evaluación, informes y tareas de administración, | Honorarios mes | 2 | $ 2.400.000 | $ 4.800.000 | $ 20.000.000 | $ 24.800.000 |
| Diseño gráfico | Campaña de promoción, banners informativos, diseño texto documental gráfico, diseño de módulos de formación. | Honorarios | 1 | $ 3.000.000 | $ 3.000.000 | | $ 3.000.000 |
| TOTAL | | | | | $ 140.000.000 | $ 60.000.000 | |
| **VALOR TOTAL** | | | | | | **$ 200.000.000** | |